

# POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

## 1. Compromiso

La **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales** con el fin de asegurar un proceso efectivo de **evaluación y seguimiento de licencias, permisos, trámites, certificaciones y vistos buenos ambientales**, se compromete a formular e implementar acciones encaminadas a la mejora del desempeño institucional, actuando en cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos a través de:

- El desarrollo del talento humano, la seguridad y salud en el trabajo, la eliminación de peligros y reducción de los riesgos, bajo condiciones de trabajo seguros y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de los colaboradores.
- El uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la protección del ambiente.
- La seguridad de la información y ciberseguridad, mediante la protección de los pilares de confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad, a partir de la gestión de los riesgos asociados a los activos de información propiedad de la entidad o de terceros con los cuales se tenga vínculo.
- La satisfacción de sus grupos de interés, la promoción y desarrollo de los mecanismos de participación y finalmente, la consulta a sus colaboradores.



## 2. Objetivos del Sistema Integrado de Gestión:

- Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la Identificación de peligros, valoración y la determinación de los respectivos controles, con el fin de eliminar los peligros y reducir los riesgos de exposición.
- Promover el uso eficiente del agua y la energía, gestionar eficientemente el manejo y disposición de los residuos y fomentar la mejora continua del desempeño ambiental de la entidad.
- Proteger los activos de información de los riesgos que puedan afectar su confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad.
- Promover la participación ciudadana incidente con un enfoque incluyente y en lenguaje claro.
- Desarrollar los procesos de evaluación, seguimiento y sancionatorio de las licencias, permisos y trámites ambientales bajo los principios de objetividad, transparencia, oportunidad y con estándares de calidad.
- Impulsar y fortalecer el talento humano de la autoridad, para garantizar un equipo íntegro, competente y comprometido.
- Promover la mejora continua a través de la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – (MIPG) y los sistemas de gestión implementados por la autoridad.

Se revisa y aprueba en el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de abril de 2024** y se firma el **30 de abril de 2024** por parte del **Director General**.

## ➤ CONTROL DE CAMBIOS

Motivo	Fecha	Observación
	29-04-2022	<b>Se modifica el alcance del compromiso dando mayor detalle a los propósitos de cada sistema de la siguiente manera:</b> se incluye el principio de sostenibilidad, se ajusta la palabra bienestar por calidad de vida, se agregó la gestión de los aspectos e impactos ambientales y se agregó la consulta a los colaboradores.
Resultados de la gestión institucional	02-06-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Se elimina el principio de sostenibilidad en los ámbitos: prevención de la contaminación, incremento de la presencia en territorio y la sostenibilidad financiera.</li> <li>→ Se incluye certificaciones y vistos buenos</li> <li>→ Se simplifica el literal a) eliminando calidad de vida</li> <li>→ Se incluye la eliminación de peligros y reducción de los riesgos</li> <li>→ Se elimina el modelo ANLA baja en carbono y se incluye la prevención de la contaminación.</li> <li>→ <b>En el objetivo No.1</b>, se elimina todas las sedes de trabajo</li> <li>→ <b>En el objetivo No.2</b>, se elimina la implementación del modelo ANLA baja en carbono y se incluye fomentar la mejora continua del desempeño ambiental de la entidad.</li> </ul>
Ejercicios de autoevaluación, Auditorías internas y externas	30-04-2024	<p>Teniendo en cuenta el <b>Comité de Gestión y Desempeño Institucional del 29 de abril</b> se revisan y aprueban los siguientes ajustes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Se modifica el compromiso del literal C. correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad de la información.</li> <li>→ Se modifica el objetivo 3 correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad de la información.</li> <li>→ Se ajustan los objetivos 4-7 de acuerdo con la actualización del Plan Estratégico Institucional.</li> </ul>

### Elaborado por:

**Nombre:**

Raul Trujillo García  
 Rosa Helena Hernandez Cortes  
 Sonia Rocio Montano Duque

**Cargo:**

Contratista  
 Profesional Especializado  
 Profesional Especializado

**Fecha:**

30-04-2024

### Revisado por:

**Nombre:**

Johana Andrea zambrano Jiménez  
 Nohora Isabel Velasquez Ubaque

**Cargo:**

Contratista

**Fecha:**

30-04-2024  
 30-04-2024

### Aprobado por:

**Nombre:**

Erika Johanna Cortes Ospina

**Cargo:**

Jefe de Oficina Asesora de Planeación

**Fecha:**

30-04-2024